



Registro de Entrada

Expediente de:	
Licencia OBRAS MENORES	
NÚMERO	AÑO

Solicitud

Datos del Solicitante	Apellidos y nombre:	NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.
Datos del Representante	Apellidos y nombre:	NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.
Teléfono cont:	Correo electrónico:		

EXPONE:

Que de conformidad con la vigente Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento para otorgar licencias Urbanísticas y Ambientales y figuras afines, así como el artículo 213 y 223 de la Ley 5/2014, LOTUP, se aporta la documentación necesaria para la presente solicitud de **LICENCIA DE OBRA MENOR**: (marcar lo que proceda):

TIPO DE OBRA:		presupuesto	M2 c.
1º) Obras de acondicionamiento u obras puntuales, que no afecten a la <u>distribución</u> y que no produzca una variación en el conjunto del sistema estructural del edificio ni afecten, elementos catalogados o en trámite de catalogación, <u>que no requieran la colocación de andamiaje en la vía pública</u> . Apartado aplicable igualmente a los procedimientos <u>de cambio de uso</u> . Artículo 213.c - Ley 5/2014	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
2º) Obras de mantenimiento, restauración, rehabilitación o consolidación, que no produzca una variación en el conjunto del sistema estructural del edificio ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, <u>que requieran la colocación de andamiaje en la vía pública</u> . Apartado aplicable igualmente a los procedimientos <u>de cambio de uso</u> . Artículo 213.c - Ley 5/2014	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
3º) Obras de Muros de fábrica y vallado, en los casos y bajo las condiciones estéticas que exijan las ordenanzas de los planes reguladoras de su armonía con el entorno. Artículo 213.l - Ley 5/2014	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
4º) Obras e instalaciones que afecten al subsuelo: La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares, solo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público. Artículo 213.m - Ley 5/2014	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
Emplazamiento exacto e indicación la vía pública a la que de fachada. (y/o polígono/parcela para S.N.U.):			
Número de referencia catastral del inmueble:			
Fecha comienzo obras:		Fecha finalización obras:	

LIQ. PROVISIONAL	TIPO	CUOTA
I.C.I.O.	4,00 % Por m2	€
TASA LIC. URB.	Obra menor	0,69 % Por m2 €
	Obra menor con intervención técnica	1,50 % Por m2 €
TOTAL A PAGAR		€

El importe de la presente Liquidación Provisional, podrá Vd. ingresarlo en: **SABADELL ES74-0081-1273-950001071611**

Datos del técnico autor del proyecto (nombre y apellidos, titulación y número de colegiado)	Apellidos, Nombre / Razón Social	Como técnico autor del proyecto, declaro la corrección formal de éste con arreglo a la normativa aplicable.	
	Titulación		Firma
	NIF/CIF		

A tal efecto, **se ADJUNTA a la presente la documentación que se señala** en el reverso, conforme previene la legislación y normativa aplicable.

En Aigües a ____ de ____ de ____ (Firma),



Documentación genérica a aportar en obras menores

- Instancia de solicitud y Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier otro medio (Artículo 66.1.e, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Acreditación de la identidad del promotor. Fotocopia N.I.F./C.I.F./N.I.E. En caso de tratarse de persona jurídica, fotocopia de escritura pública o documento privado de constitución.
- En su caso, permisos/autorizaciones de otras administraciones afectadas: Carreteras, Costas, Confederación Hidrográfica, F.G.V.(Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana), Ministerio de Telecomunicaciones-Industria. Documentación adicional exigida por la normativa ambiental, cuando proceda.
- Resguardo bancario acreditativo del ingreso del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), Tasas Municipales por la expedición de Licencias de Obras y de Administración.
- Copia del último recibo de IBI o documento informativo sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de declaraciones de alteraciones catastrales del bien objeto de la obra.

Documentos anexos a aportar, según la actuación a realizar:

1º) Obras de acondicionamiento u obras puntuales:

- Memoria técnica** de las obras a realizar redactada y firmada por técnico competente (no visado), QUE NO PRECISEN ANDAMIAJE EN VÍA PÚBLICA, que comprenderá descripción gráfica (planos) y escrita de la obra, redactado y firmado por técnico/a competente, en la que conste el compromiso expreso de no disminuir las condiciones de habitabilidad.
Acompañara Estudio, o estudio básico, de Seguridad y Salud que, además de los aspectos regulados por la normativa de aplicación, conste la superficie del viario público afectado por la ejecución de las obras que deba ocuparse mientras duren las mismas.

2º) Obras de mantenimiento, restauración, rehabilitación o consolidación,

- Proyecto básico** redactado y firmado por técnico competente (no visado) y oficios de dirección técnica. CON ANDAMIAJE EN VÍA PÚBLICA, que comprenderá la documentación completa para este tipo de proyectos, tanto en elementos comunes como privativos.
 - a) Concedida la licencia de obra menor, en cuyo expediente obre el preceptivo proyecto básico, y antes de comenzar las obras deberá presentarse en el Registro Electrónico General o en la oficina de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento, vinculada al expediente de concesión de licencia de obra menor, el proyecto de ejecución de la edificación y el estudio de seguridad y salud, ambos visados por el Colegio Profesional correspondiente y, en su caso, el certificado de eficiencia energética del proyecto.
 - b) Junto al proyecto de ejecución, se acompañará la documentación señalada por el Artículo 4.1 del Real Decreto 105/2008, de 2 de febrero, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, incluyendo la fianza o garantía financiera, que responda de la correcta gestión de los mismos, según la declaración realizada por el peticionario de la licencia de obra menor.

3º) Obras de Muros de fábrica y vallado:

- Memoria técnica** y gráfica firmada por técnico/a competente, en cuyos planos se describirá la parcela o solar y el vallado a realizar, identificando de forma precisa su emplazamiento y, si se pretende realizar con frente a una calle no urbanizada o en suelo no urbanizable deberá haber obtenido previamente
Acompañara Estudio, o estudio básico, de Seguridad y Salud que, además de los aspectos regulados por la normativa de aplicación, conste la superficie del viario público afectado por la ejecución de las obras que deba ocuparse mientras duren las mismas.

4º) Obras e instalaciones que afecten al subsuelo:

- Proyecto**, para la ejecución de obras ordinarias de urbanización, tendidos eléctricos telefónicos y similares, se presentará instancia suscrita por el solicitante y compuesto de memoria y planos de las obras a realizar, suscrito por técnico/a competente y con la estructura y contenido proporcionado a la entidad de tales obras.
Acompañara Estudio, o estudio básico, de Seguridad y Salud que, además de los aspectos regulados por la normativa de aplicación.